



CARTA N° 019 -2017-SINTRADE-SG

Lima, 14 de diciembre del 2017

Señora

CARMEN MASIAS CLAUX

Presidenta Ejecutiva

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

Av. Benavides N° 2199-"B"- Miraflores

Lima



Asunto: Denuncia del ciudadano Roberto Rojas Escobar.

De mi consideración:

Tenemos el agrado de dirigirme a usted, en representación de los miembros del Sindicato de Trabajadores de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (SINTRADE), para saludarla cordialmente, a la vez manifestarle nuestra preocupación por la denuncia del ciudadano Roberto Jorge Rojas Escobar, sobre un presunto favorecimiento de parte de la Jefa (e) de la Oficina Zonas San Juan del Oro, señora Ana María Vanini Laura, al señor Percy Enciso Oré en el Proceso CAS N° 110-2017-DV-CAS, para el cargo de Especialista en Asuntos Productivos para la Oficina Zonal San Juan del Oro.

Además de los términos de la denuncia, nos llama poderosamente la atención que el eje de la denuncia gire en torno al proceso de selección para el cargo de Especialista en Asuntos Productivos, cargo que tiene similares características que el cargo estructural de Profesional III- Especialista en Asuntos Agropecuarios Productivos de la Oficina Zonal de San Juan del Oro, funciones que desempeñaba en esa Oficina Zonal el señor Edwin Quispe Chambi, según el Contrato de Trabajo N° 033-2012-DEVIDA y quien, como es de su conocimiento, fue inconsultamente trasladado a la Oficina Zonal de Iquitos desde 22 de abril de 2016, por disposición de la rotación personal a dicho servidor mediante el Memorandum N° 190-2016-DV-SG.

En ese sentido, consideramos que los hechos denunciados merecen una investigación a profundidad a fin que, de ser el caso, se pueda establecer las responsabilidades y sanciones que correspondan o, para que se tomen las medidas necesarias para el resguardo del buen nombre y honor de las personas. Igualmente, teniendo como referencia que el hecho denunciado ha puesto en relieve el asunto de la rotación indebida aplicada al señor Quispe Chambi y poca razonabilidad de esa rotación habida cuenta la evidente necesidad de dicho cargo en esa Oficina Zonal, apelamos a su comprensión, señora Presidenta, para que pueda disponer la corrección de la arbitrariedad a la que sigue sometido el Sr. Quispe, y pueda reintegrarse a la Oficina Zonal de San Juan del Oro en donde está su plaza de carrera.

Agradeciendo su atención, hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



SINTRADE

MOISES LOO PALTÍ
Secretario General
Sindicato de Trabajadores de DEVIDA





SUMILLA : Presento Denuncia, frente a concurso Publico PROCESO CAS N° 110-2017-DV-CAS, Trafico de Influencias por la Ing. Ana Maria Vanini Laura, Jefa Oficina Zonal San Juan del Oro.

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Dra. CARMEN MASIAS CLAUX
PRESIDENTA EJECUTIVA DEVIDA

Yo, **ROBERTO JORGE ROJAS ESCOBAR**, con DNI, 06467217, señalando mi domicilio real en la Calle Arequipa N° 115, a usted respetuosamente me presento y digo:

Que, al amparo del Art. 2° inciso 20, Art. 23° de

Nuestra Constitución Política del Perú Art. 400° **DELITO LLAMADO TRAFICO DE INFLUENCIAS** y Art. 23° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Arts. 106° y 107° de la Ley 27444, recurro ante su despacho, con la finalidad de presentar DENUNCIA frente al concurso público: PROCESO CAS N° 110-2017-DV-CAS (Especialista en Asuntos Productivos para la OFICINA ZONAL SAN JUAN DEL ORO), la misma que la dirijo en Contra de la Ing. ANA MARIA VANINI LAURA Jefa de la Oficina Zonal San Juan del Oro Puno; por favorecer al ganador del proceso CAS; Sr. PERCY ENCISO ORE, FAMILIAR DE CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD; por lo que SOLICITO se realice las Investigaciones pertinentes y sancione a los responsables del favoritismo y el tráfico de influencias (art. 400 CP del Perú) que hizo la Ing. Ana Maria Vanini Laura; donde expongo los detalles:

- ✓ El concurso CAS, **NO ES TRANSPARENTE**, es desleal y apañado por funcionarios de DEVIDA, Ing. Ana Maria Vanini Laura y comité de selección.
- ✓ El Ing. Percy Enciso Ore, **tiene un contrato vigente en DEVIDA hasta diciembre del 2017. ¿Por qué concursa teniendo contrato hasta diciembre?**
- ✓ Por acuerdo internos entre el Ing. Percy Enciso Ore y la Ing. Ana Maria Vanini Laura, le sube el sueldo a S/ 5,000.00 soles. ¿?
- ✓ La Ing. Ana Maria Vanini Laura, trajo a trabajar al Ing. Percy Enciso Ore de la Oficina Zonal San Francisco a la Oficina de San Juan del Oro.
- ✓ Es familiar de 4° de consanguinidad de la Ing. Ana Maria Vanini Laura.
- ✓ Es su chofer personal de su Nuevo y Moderno Vehículo adquirido recientemente por la Ing. Ana Maria Vanini Laura en la ciudad de Puno.

OTRO SI DIGO: PROCESOS DE SELECCIÓN CAS, NADA TRANSPARENTES 2017

- EL PROCESO CAS N° 042-2017-DV-CAS, gana la señora EVA PATRICIA TOBAR VALDIVIA; trabajando como locadora de servicios; hace ganar el proceso Cas en mención; por que es (du donde vive la Ingeniera).



11743616836 FOLIOS 2
ROBERTO JORGE ROJAS ESCOBAR
PUN - LIM COORD B03
DEVIDA
AV. ALFREDO BENAVIDES 2199, MIRAFLORES
CARGO ADJUNTO-OLVA COURIER 06/11/201

- El PROCESO CAS N° 117-2017-DV-CAS, para coordinador de la Tarea CACAO seguro estoy que ganara el Ing. Max Alvarez; actual Coordinador en la tarea Cacao TRABAJANDO actualmente COMO LOCADOR DE SERVICIO propuesto por la Ing. Ana Maria Vanini L.
- Todos los procesos CAS que se realizan ganaran los LOCADORES DE SERVICIO, que vienen trabajando y es entorno de la Jefa de la Oficina Zonal.

La oficina Zonal de Puno, parece una oficina zonal de Ayacucho, puesto que actualmente en esta oficina trabajan un 80% del personal de Ayacucho, traídos por la Ing. Ana Maria Vanini Laura, SIN NINGÚN CONCURSO PUBLICO, es decir bajo la modalidad de contrato a dedo (locación de servicios).

Por otro lado también hago la denuncia publica que en los proyectos financiados por DEVIDA, la Ing. Ana Maria Vanini Laura, viene colocando supervisores y residentes, tal es el caso en la Municipalidad de Putina Punco, Municipalidad de Yanahuaya, Municipalidad de San Juan del Oro, Municipalidad de Ayapata; donde los alcaldes son presionados para colocar profesionales "**bajo el condicionamiento te financio pero me pones a estos profesionales** ¡Qué interés tiene tanto de traer profesionales de Ayacucho EN LA REGION PUNO..... ¡NO HAY PROFESIONALES!" ¿o que recibe a cambio?

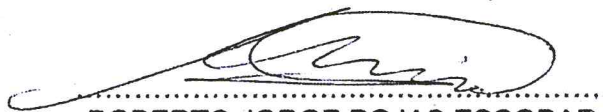
Profesionales que solamente vienen a aprender de los cafetaleros de Puno.

Finalmente pongo en conocimiento a las autoridades de DEVIDA Lima,, que la totalidad de los nuevos proyectos financiados a los gobiernos locales en la región de Puno son negociados mediante la Ing. Ana Maria Vanini Laura, donde los alcaldes son condicionados y amenazados como paralizar los proyectos en ejecución si no cumplen con lo indicado por la Ingeniera, sin embargo en su oportunidad todo saldrá a la luz y alcanzare las pruebas contundentes de estos actos bochornosos que viene sucediendo en esta parte del País.

POR TANTO;

Solicito a Ud., Señora Presidenta de DEVIDA, darle el trámite correspondiente a la presente conforme a Ley.

Puno, 03 de noviembre del 2017.



ROBERTO JORGE ROJAS ESCOBAR
DNI, 06467217

Cc/Archivo
Ministerio del Trabajo
SERVIR